Informe individual relativo al punto decimoprimero del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la reelección de D. Jaime Real de Asúa Arteche como consejero externo independiente, elaborado por el Consejo de Administración de "Viscofan, S.A."

1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 24 de febrero de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la propuesta de reelección como consejero, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 28 de abril de 2022, jueves, en primera convocatoria, y 29 de abril de 2022, viernes, en segunda convocatoria, de D. Jaime Real de Asúa Arteche como consejero externo independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 529 *decies*.6 de la *Ley de Sociedades de Capital* y con la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan (la "**Comisión**") emitió, con fecha 16 de febrero de 2022, la propuesta de reelección de D. Jaime Real de Asúa Arteche, con la calificación deconsejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de don Jaime Real de Asúa Arteche.
- La justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos.
- Duración.
- Categoría de consejero a la que debe ser adscrito.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Real de Asúa Arteche fuera, en su caso, reelegido consejero, el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión, someterá a aprobación su continuidad como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad.

3. Propuesta de acuerdo

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Decimoprimero.- *Reelección como consejero de D. Jaime Real de Asúa Arteche con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.*

Reelegir como consejero a D. Jaime Real de Asúa Arteche por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección del consejero, cuya calificación es la de consejero externo independiente, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

ANEXO

Informe individual relativo a la reelección de D. Jaime Real de Asúa Arteche elaborado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de "Viscofan, S.A."

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 16 de febrero de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies.6* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la reelección como consejero de D. Jaime Real de Asúa y Arteche.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Perfil profesional y biográfico de D. Jaime Real de Asúa Arteche

Ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII (Bilbao).

Actualmente ocupa el puesto de Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Elecnor S.A., Presidente de su Comisión Ejecutiva y vocal y secretario de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. Además es Presidente del Comité de Elecnor Servicios y Proyectos y Consejero de Enerfín Sociedad de Energía, S.L., pertenecientes al Grupo Elecnor, Vicepresidente de Cantiles XXI, S.L, y consejero de Tasdey S.A.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte y del Círculo de Empresarios y Patrono de la Fundación Adey.

También ha sido Presidente y Consejero de Adhorna Prefabricación S.A. hasta su fusión por absorción en Elecnor en 2015 y Consejero de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. también del Grupo Elecnor. Asimismo entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE).

Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y Presidente de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos

El Sr. Real de Asúa fue nombrado consejero de Viscofan por la Junta General de Accionistas de 11 de abril de 2014, siendo designado igualmente en dicha fecha como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Con fecha 21 de abril de 2016 fue nombrado y asumió la Presidencia de la referida Comisión, cargo que sigue ostentando (denominada desde octubre de 2021 Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad). D. Jaime Real de Asúa fue reelegido

consejero por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2018 por un nuevo plazo estatutario de cuatro (4) años. La Comisión ha verificado que el Sr. Real de Asúa reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno de la Sociedad para su reelección y ejercer el cargo de consejero y ha comprobado que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social. Adicionalmente, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

El Sr. Real de Asúa durante su pertenencia al Consejo de Administración de Viscofan ha contribuido de forma muy satisfactoria al desarrollo y crecimiento sostenible del Grupo y como vocal, primero, y Presidente después de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha desempeñado su liderazgo tanto en los procesos de renovación de los órganos de gobierno de la Sociedad, en las propuestas de Políticas de Retribución de los Consejeros e Informes de Remuneraciones -que han tenido un respaldo casi unánime en las votaciones de la Junta General-, así como en la definición e implementación de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, funciones estas últimas que la Comisión asumió en septiembre de 2019.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Real de Asúa fuera reelegido consejero, la Comisión igualmente ha verificado su idoneidad, competencia y experiencia para continuar como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

4. Duración

La reelección se propone por el plazo estatutario de 4 años.

5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

D. Jaime Real de Asúa Arteche , en caso de aprobarse su reelección, continuará adscrito a la categoría de consejero externo independiente.